



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 217- 2019-MPH/A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía administrativa de los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, la ciudad de Huanta denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal; y que han sabido reconocer el esfuerzo de sus autoridades que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que en coordinación, del "Grupo camino Huanta" y el "Grupo Camino Francia"; quienes vienen realizando labores sociales en nuestra provincia de Huanta a favor de las personas más vulnerables del Refugio de Ancianos, Viudas y Niños Huérfanos-RAMAVINIH.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta al Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, AGRADECER Y FELICITAR a la estudiante **ALBANE BLONDEAU PATISSIER**, de Nacionalidad Francés; quien viene realizando labores social a favor de las personas más vulnerables del Refugio de Ancianos, Viudas y Niños Huérfanos-RAMAVINIH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE
CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019
EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE